

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00017-00
DEMANDANTE: ITAU CORPBANCA COLOMBIA
DEMANDADO: LUIS FRANCISCO BARÓN JARAMILLO.

Obre en autos la anterior comunicación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y téngase en cuenta que el secuestro del inmueble fue decretado mediante auto del 13 de octubre de 2020.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.**

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
Nro. ____ Hoy 19 de enero de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*